



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 2 de septiembre del 2006  
No. 45

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

LA SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, DA CUENTA Y PUBLICA LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA H. "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

SECCION PRIMERA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 67 Bis-2 y 67 Bis-3, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México da cuenta y publica los documentos constitutivos de los Grupos Parlamentarios de la H. "LVI" Legislatura del Estado de México, incluyendo los presentados en relación con la acreditación de coordinadores y de quienes desempeñaran otras actividades directivas en los mismos.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JAVIER DOMINGUEZ MORALES  
(RUBRICA).



**PARTIDO  
ACCION  
NACIONAL**

AV. RIO SAN JOAQUIN Y TOREO DE CUATRO CAMINOS  
C.P. 53370. NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO  
TELS. 5557-3320, 5557-3337, 5557-3629, 5557-3116, 5557-3635, 5557-3340

Toluca de Lerdo, 1 de septiembre de 2006.

Lic. Javier Domínguez Morales  
Secretario de Asuntos Parlamentarios  
del Poder Legislativo del Estado de México  
P r e s e n t e:

Por medio de la presente, me permito hacerle llegar el acta de fecha treinta y uno de agosto de dos mil seis, en la que la totalidad de los diputados electos por el Partido Acción Nacional a la LVI Legislatura del Estado de México, se constituyen en Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LVI Legislatura del Estado de México, de conformidad con el artículo 67 BIS-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, mismo que adjunto al presente documento.

Así mismo, anexo oficio signado por el C. Roberto Liceaga García, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, por el que informa de la designación del suscrito como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LVI Legislatura del Estado de México.

De igual modo, me permito señalar que en términos del artículo 23 inciso a) del Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de elección postulados por el PAN, he designado como Subcoordinador del Proceso Legislativo al Diputado Ing. Juan Carlos Nuñez Armas y como Subcoordinador de Asuntos Políticos y Administrativos al Diputado Lic. Julio César Rodríguez Albarrán, lo que se comunica para los efectos del precepto legal ya referido.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Lic. Francisco Gárate Chapa.  
Presidente  
(Rúbrica)



**PARTIDO  
ACCION  
NACIONAL**

AV. RIO SAN JOAQUIN Y TOREO DE CUATRO CAMINOS  
C.P. 53390. NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO  
TELS. 5557-3320, 5557-3337, 5557-3629, 5557-3116, 5557-3635, 5557-3340

Toluca de Lerdo, 1 de septiembre de 2006.

Lic. Maurilio Hernández González  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
de la LV Legislatura del Estado de México  
P r e s e n t e:

Me permito hacer de su conocimiento que mediante sesión de fecha veintitrés de Agosto del año dos mil seis y con fundamento en el artículo 2 del Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de elección postulados por el PAN, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, tomó la decisión de nombrar al Licenciado Francisco Gárate Chapa como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido en la LVI Legislatura del Estado de México.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Lic. Roberto Liceaga García  
Secretario General  
(Rúbrica).

C.c.p. Lic. María Cristina Moctezuma Lule.- Presidente de la Diputación Permanente.



**PARTIDO  
ACCION  
NACIONAL**

AV. RIO SAN JOAQUIN Y TOREO DE CUATRO CAMINOS  
C.P. 53390. NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO  
TELS. 5557-3320, 5557-3337, 5557-3629, 5557-3116, 5557-3635, 5557-3340

Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno del mes de Agosto del año dos mil seis, reunidos en la Cámara de Diputados de la Legislatura del Estado de México, sito en plaza Hidalgo s/n Colonia Centro, C.P. 5000, nos reunimos la totalidad de los diputados electos del Partido Acción Nacional que integrarán la LVI Legislatura del Estado de México en términos del artículo 67 BIS, 67 BIS-1 y 67 bis 2 del capítulo V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y artículo 28 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quienes en este acto hemos tomado la determinación de constituimos en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LVI Legislatura del Estado de México, haciéndose constar este hecho en la presente acta

Así lo firman al calce los que en dicho acto intervinieron.

| NOMBRE                                | FIRMA      |
|---------------------------------------|------------|
| Juan Carlos Nuñez Armas               | (Rúbrica). |
| Gerardo Pliego Santana                | (Rúbrica). |
| J. Dolores Garduño González           | (Rúbrica). |
| Patricia Flores Fuentes               | (Rúbrica). |
| Andrés Mauricio Grajales Díaz         | (Rúbrica). |
| Julio César Rodríguez Albarrán        | (Rúbrica). |
| Porfirio Durán Reveles                | (Rúbrica). |
| Miguel Ángel Ordoñez Rayon            | (Rúbrica). |
| Karla Leticia Fiesco García           | (Rúbrica). |
| Ma. Elena Pérez de Tejeda Romero      | (Rúbrica). |
| Marcos Jesús Acosta Menedez           | (Rúbrica). |
| Francisco Gárate Chapa                | (Rúbrica). |
| Selma Noemí Montenegro Andrade        | (Rúbrica). |
| Rafael Barron Romero                  | (Rúbrica). |
| Eduardo Alfredo Contreras y Fernández | (Rúbrica). |
| Martha Eugenia Guerrero Aguilar       | (Rúbrica). |
| Jesús Blas Tapia Juárez               | (Rúbrica). |
| Ricardo Gudiño Morales                | (Rúbrica). |
| Tereso Martínez Aldana                | (Rúbrica). |
| Carlos Alberto Pérez Cuevas           | (Rúbrica). |



Toluca de Lerdo, Estado de México, agosto 28 de 2006

**MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES  
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
DEL PODER LEGISLATIVO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito, reciba un cordial saludo, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito informarle que, en virtud del Acta Constitutiva como Grupo Parlamentario, de fecha veintitrés de agosto del presente año, misma que se adjunta, el Partido Revolucionario Institucional tuvo a bien designar ante este H. Poder Legislativo al C. Diputado **Eruviel Ávila Villegas**, como Coordinador del Grupo Parlamentario y a los C.C. Diputados **Aarón Urbina Bedolla** y **Guillermina Casique Vences**, como Subcoordinadores del citado Grupo Parlamentario de nuestro Instituto Político.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que ordena el numeral 67 Bis-3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, atentamente solicito tenga a bien registrar y publicar los documentos constitutivos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LVI Legislatura del Estado de México; lo anterior para los efectos legales conducentes.

**ANA LILIA HERRERA ANZALDO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
EN EL ESTADO DE MÉXICO  
(RUBRICA).**

**ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año en curso siendo las 10:00 horas, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, cito en avenida Alfredo del Mazo esquina Doctor Nicolás San Juan, Colonia Ex Hacienda la Magdalena, los C.C. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y diputada electa; Marco Jiménez González, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Apolinar Escobedo Ildfonso, Luis Alfonso Arana Castro, Tanya Rellstab Carreto, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Guillermina Casique Vences, Mario Santana Carbajal, Héctor Eduardo Velasco Monroy, Heriberto Enrique Ortega Ramírez, José Jesús Cedillo González, Raúl Domínguez Rex, Eruviel Ávila Villegas, Otilia María Azucena Olivares Villagómez, Aarón Urbina Bedolla, Juan Manuel Beltrán Estrada, Everardo Pedro Vargas Reyes, Francisco Corona Monterrubio, Alejandro Castro Hernández, Blanca Esthela Gómez Carmona, Diputados electos por el principio de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucional, y los C.C. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano y Caritina Sáenz Vargas, Diputados electos por el principio de representación proporcional por el Partido Verde Ecologista de México.

En un acto de unidad y cohesión política, y en términos de lo dispuesto por los artículos 67 BIS y 67 BIS 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice "solo podrá haber uno por cada partido político que cuente con Diputados en la "Legislatura", por lo que atendiendo a lo anterior, en pleno goce de nuestros derechos constitucionales, manifestamos que es nuestra voluntad el constituirnos en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, integrado por los Diputados electos: Apolinar Escobedo Ildfonso, Luis Alfonso Arana Castro, Tanya Rellstab Carreto, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Guillermina Casique Vences, Mario Santana Carbajal, Héctor Eduardo Velasco Monroy, Heriberto Enrique Ortega Ramírez, José Jesús Cedillo González, Raúl Domínguez Rex, Eruviel Ávila Villegas, Otilia María Azucena Olivares Villagómez, Aarón Urbina Bedolla, Juan Manuel Beltrán Estrada, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Everardo Pedro Vargas

**Reyes, Francisco Corona Monterrubio, Alejandro Castro Hernández, Blanca Esthela Gómez Carmona.**

Asimismo, y en virtud de que los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, han defendido proyectos comunes de trabajo político y legislativo, además de haber participado en alianzas político-electorales, y haber demostrado que el trabajo en conjunto ofrece mejores resultados, en este orden de ideas, en términos de lo dispuesto por el artículo 67 BIS-10, todos los Diputados tienen derecho a inscribirse a un Grupo Parlamentario, por lo que atendiendo a lo anterior, es de mencionar que los C.C. Diputados Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano y Caritina Sáenz Vargas, asignados bajo el principio de representación proporcional al Partido Verde Ecologista de México, tienen la voluntad expresa de afiliarse al Grupo Parlamentario que se constituye en este acto.

Que habiéndose constituido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LVI Legislatura del Estado de México, y a efecto de dar cumplimiento a lo que ordena el artículo 67 BIS-2, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de común acuerdo entre la Dirigencia Estatal del Revolucionario Institucional y los ciudadanos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario, ha sido designado el ciudadano Diputado electo Eruviel Ávila Villegas, como Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI de la LVI Legislatura y los ciudadanos Diputados electos Aarón Urbina Bedolla y Guillermina Casique Vences, como Subcoordinadores del mismo.

Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI de la LVI Legislatura reiteran su voluntad de asumir la alta responsabilidad que los ciudadanos mexiquenses les confiaron y ofrecer una adecuada respuesta a las necesidades de la población, mediante una actividad legislativa honesta, responsable y de compromiso con los intereses de nuestra entidad.

Expresan su convicción de trabajar para que el Poder Legislativo de la entidad se constituya en un espacio plural de expresión, discusión, análisis y decisión, con la finalidad de legislar a favor de todos los mexiquenses.

Constituido que fue este Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVI Legislatura y por designados el Coordinador y

Subcoordinadores del mismo, se da por concluida la presente, siendo las 11:30 horas del día de la fecha.

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Ana Lilia Herrera Anzaldo  
Presidenta del CDE del PRI y Diputada  
Electa Dto. XXXV Metepec  
(Rúbrica).

Marco Antonio Jiménez González  
Secretario General del CDE del PRI  
(Rúbrica).

Eruviel Ávila Villegas  
Diputado Electo Dto. XXI Ecatepec  
(Rúbrica).

Aarón Urbina Bedolla  
Diputado Electo Dto. XXXIII Ecatepec  
(Rúbrica).

Guillermina Cacique Vences  
Diputada Electa Dto. IX Tejupilco  
(Rúbrica).

Apolinar Escobedo Ildelfonso  
Diputado Electo Dto. III Temoaya  
(Rúbrica).

Luis Alfonso Arana Castro  
Diputado Electo Dto. VI Tianguistenco  
(Rúbrica).

Tanya Rellstab Carreto  
Diputada Electa Dto. VII Tenancingo  
(Rúbrica).

Cruz Juvenal Roa Sánchez  
Diputado Electo Dto. VIII Sultepec  
(Rúbrica).

Mario Santana Carvajal  
Diputado Electo Dto. X Valle de Bravo  
(Rúbrica).

Héctor Eduardo Velasco Monroy  
Diputado Electo Dto. XIII Atlacomulco  
(Rúbrica).

Heriberto Enrique Ortega Ramírez  
Diputado Electo Dto. XIV Jilotepec  
(Rúbrica).

José Jesús Cedillo González  
Diputado Electo Dto. XV Ixtlahuaca  
(Rúbrica).

Raúl Domínguez Rex  
Diputado Electo Dto. XX Zumpango  
(Rúbrica).

Otilia María Azucena Olivares Villagómez  
Diputada Electa Dto. XXIX Naucalpan  
(Rúbrica).

Juan Manuel Beltrán Estrada  
Diputado Electo Dto. XXXIV Ixtapan de la Sal  
(Rúbrica).

Everardo Pedro Vargas Reyes  
Diputado Electo Dto. XXXVI Villa del Carbón  
(Rúbrica).

Francisco Corona Monterrubio  
Diputado Electo Dto. XXXIX Otumba  
(Rúbrica).

Alejandro Castro Hernández  
Diputado Electo Dto. XLIV Nicolás Romero  
(Rúbrica).

Blanca Esthela Gómez Carmona  
Diputada Electa Dto. XLV Zinacantepec  
(Rúbrica).

Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano  
Diputado Electo  
(Rúbrica).

Caritina Sáenz Vargas  
Diputada Electa  
(Rúbrica).





**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**Comite Ejecutivo Estatal**  
**Estado de México**  
**Presidencia**

Toluca, Méx. a 31 de Agosto del 2006.

**LIC. JAVIER DOMINGUEZ MORALES**  
**SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto, atento a lo dispuesto por los artículos 67 bis, 67 bis 1 y 67 bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, remito a usted el original del acta de la reunión de Instalación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LVI Legislatura de la entidad.

Asimismo hago de su conocimiento que de conformidad con las disposiciones estatutarias del Partido de la Revolución Democrática, se ha designado a los siguientes ciudadanos diputados para que integren los órganos de directivos del mismo Grupo Parlamentario en cuestión.

|  |  |
|--|--|
| <b>C. Dip. Higinio Martínez<br/>Miranda</b>          | <b>Coordinador General</b>   |
| <b>C. Dip. Roberto Ríovalle Uribe</b>                | <b>Viceministro</b>  |
| <b>C. Dip. Juana Bonilla Jaime</b>                   | <b>Viceministro del Gabinete de Proceso<br/>Legislativo</b>                    |
| <b>C. Dip. Martha Angelica<br/>Bernardino Rojas</b>  | <b>Viceministro del Gabinete de Política<br/>Económica y Finanzas Públicas</b> |
| <b>C. Dip. Germán Rufino<br/>Contreras Velázquez</b> | <b>Viceministro del Gabinete de Política<br/>Social</b>                        |
| <b>C. Dip. Domingo Hernández<br/>Hernández</b>       | <b>Viceministro del Gabinete de Gobierno<br/>y Reforma del Estado</b>          |
| <b>C. Dip. Domitilo Posadas<br/>Hernández</b>        | <b>Viceministro del Gabinete de Política<br/>Municipal</b>                     |

Por lo anterior y de conformidad por lo dispuesto por el artículo 67 bis 3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mucho he de agradecer a usted se sirva publicar en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el acta de constitución e instalación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como los nombres de quienes ocupan los cargos directivos del mismo órgano parlamentario.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto de siempre.

**ATENTAMENTE**  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**LIC. RICARDO MORENO BASTIDA**  
**PRESIDENTE**  
**(RUBRICA).**

En la Ciudad de México Distrito Federal a Primero del mes de Agosto del 2006, siendo las 14:00 horas en el Hotel "Casa Blanca", sito en calle José María La Fragua No. 7 de esta ciudad, en el "Salón Covadonga", cumpliendo con el acuerdo de la Dirección Provisional del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de México, de fecha 27 de julio del año en curso, y ratificado en sesión extraordinaria del día 30 de julio del 2006, donde se resolvió convocar a la instalación del Grupo Parlamentario de la LVI Legislatura Local del Estado de México, estando presentes los siguientes diputados:

TOMAS CONTRERAS CAMPUZANO, SERAFÍN CORONA MENDOZA, TOMAS OCTAVIANO FÉLIX, ARMANDO PORTUGUÉZ FUENTES, ROBERTO RIOVALLE URIBE, JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, RAFAEL ÁNGEL ALDAVE PEREZ, MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS, JUANA BONILLA JAIME, ANGEL ABURTO MONJARDIN, GREGORIO ARTURO FLORES RODRÍGUEZ, EPIFANIO LÓPEZ GARNICA, JUAN ANTONIO PRECIADO MUÑOZ, DOMINGO APOLINAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ONÉSIMO MORALES MORALES, MARÍA DE LOS REMEDIOS HERMINIA CERÓN, HIGINIO MARTINEZ MIRANDA, GERMAN RUFINO CONTRERAS VELASQUEZ, DOMITILLO POSADAS HERNANDEZ, CRESCENCIO RODRIGO SUAREZ ESCAMILLA.

Por la Dirección Provisional del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, los C.C. Ricardo Moreno Bastida, Andrés Rivera Toribio, Presidente y Secretario General respectivamente, quienes moderan los trabajos a petición de los miembros del Grupo Parlamentario, así como los C.C. Julio César Tinoco Oros, Raúl Río Valle Uribe, Aristeo Cabrera Reyes, Javier Rivera Escalona y Marcos Álvarez Pérez, todos integrantes de la directiva estatal.

Acto seguido y en términos del reglamento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática del Poder Legislativo del Estado de México, se determino el siguiente;

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.-DECLARACION DEL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACION DEL GRUPO PARLAMENTARIO.

3.-ANALISIS, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, ARGUMENTACIÓN A FAVOR DE LAS MISMAS E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ASPIRANTES QUE PROCESA LO RELATIVO A LA ELECCIÓN DEL COORDINADOR Y LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO.

En relación al primer punto, los Diputados Electos registraron su asistencia, habiendo un total de 20 participantes.

Una vez verificado el quórum legal, el presidente de la Dirección Provisional del Comité Ejecutivo Estatal, procedió a declarar solemnemente la instalación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LVI Legislatura Local del Estado de México.

Con respecto al tercer punto del orden del día, se estableció un mecanismo para la presentación de propuestas, este consistió en que los aspirantes solicitaron inscribirse personalmente como candidatos a la Coordinación del Grupo Parlamentario, siendo los siguientes:

- 1.- Germán Rufino Contreras Velásquez
- 2.- Higinio Martínez Miranda
- 3.- Martha Angelica Bernardino Rojas
- 4.- Roberto Río Valle Uribe

Cada uno de los propuestos hizo uso de la palabra hasta por cinco minutos. Acto seguido se paso a una ronda de argumentaciones de Diputados en apoyo de alguno de los aspirantes o bien la auto argumentación.

Una vez efectuado dicho esquema de participaciones, el presidente de la Dirección Estatal del partido, pregunto a los presentes si el asunto estaba suficientemente discutido, a lo que la contestación fue afirmativa de la mayoría de los asistentes. A continuación se procedió a conformar la comisión para que se aboque a intentar consensar mecanismos de elección y, en su caso, a la definición de una propuesta para ocupar la Coordinación del Grupo Parlamentario; dicha comisión quedo integrada por los cuatro aspirantes al cargo de Coordinador. Siendo las 18:15 hrs., se declara un receso de 30 minutos. Reiniciándose a las 18:45.

Una vez reanudada la sesión, la comisión informa lo siguiente:

La elección del Coordinador (a) del Grupo Parlamentario, se realizara el día 02 de agosto del año en curso, en primera convocatoria a las 11:00 hrs en segunda a las 11:15 hrs., con un periodo de 45 minutos esto es a las 12:00 hrs. Como máximo para su continuidad. Los casos justificados en los que los Diputados no puedan asistir en la fecha referida, votarán el día de hoy, no obstante el cómputo se efectuara el 02 de los corrientes.

Se concluye la presente sesión del Grupo Parlamentario del PRD, siendo las 20:30 hrs., en el lugar y día que se actuó.

Firman para constancia los miembros de la Dirección Provisional Partidista y los propios integrantes del Grupo Parlamentario al margen y al calce. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política de la LV Legislatura para los efectos conducentes. Así mismo notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**DIRECCIÓN ESTATAL PROVISIONAL DEL CEE DEL PRD**  
**EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**RICARDO MORENO BASTIDA**  
**PRESIDENTE**  
**(RUBRICA).**

**ANDRES RIVERA TORIBIO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**(RUBRICA).**

**JULIO CESAR TINOCO OROS**  
**INTEGRANTE**  
**(SIN RUBRICA).**

**RAUL RIO VALLE URIBE**  
**INTEGRANTE**  
**(RUBRICA).**

**ARISTEO CABRERA REYES**  
**INTEGRANTE**  
**(RUBRICA).**

**JAVIER RIVERA ESCALONA**  
**INTEGRANTE**  
**(RUBRICA).**

**MARCOS ALVAREZ PEREZ**  
**INTEGRANTE**  
**(SIN RUBRICA).**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD EN LA LVI**  
**LEGISLATURA LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**TOMAS CONTRERAS CAMPUZANO**  
**(RUBRICA).**

**SERAFIN CORONA MENDOZA**  
**(RUBRICA).**

**TOMAS OCTAVIANO FELIX**  
**(RUBRICA).**

**ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES**  
**(RUBRICA).**

**ROBERTO RIO VALLE URIBE**  
**(RUBRICA).**

**JOSE FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ**  
**(RUBRICA).**

**RAFAEL ANGEL ALDAVE PEREZ**  
**(RUBRICA).**

**MARTHA ANGELICA BERNARDINO ROJAS**  
**(RUBRICA).**

**JUANA BONILLA JAIME**  
**(RUBRICA).**

**ANGEL ABURTO MONJARDIN**  
**(RUBRICA).**

**GREGORIO ARTURO FLORES RODRIGUEZ**  
**(RUBRICA).**

**EPIFANIO LOPEZ GARNICA**  
**(RUBRICA).**

**JUAN ANTONIO PRECIADO MUÑOZ**  
**(RUBRICA).**

**DOMINGO APOLINAR HERNANDEZ HERNANDEZ**  
**(RUBRICA).**

**ONESIMO MORALES MORALES**  
**(RUBRICA).**

**MARIA DE LOS REMEDIOS HERMINIA CERON**  
**(RUBRICA).**

**CRESENCIO RODRIGO SUAREZ**  
**ESCAMILLA**  
**(RUBRICA).**

**HIGINIO MARTINEZ MIRANDA**  
**(RUBRICA).**

**GERMAN RUFINO CONTRERAS**  
**VELASQUEZ**  
**(RUBRICA).**

**DOMITILO POSADAS HERNANDEZ**  
**(RUBRICA).**



# **PARTIDO DEL TRABAJO**

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

Toluca, México a 30 de agosto del 2006

LIC. JAVIER DOMINGUEZ MORALES  
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E.

Los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en reunión ordinaria ha tenido a bien nombrar al Coordinador del Grupo Parlamentario de este Instituto Político en la LVI Legislatura del Estado de México para el periodo 2006-2009 para lo cual se acordó dejar dicha encomienda en el Diputado Sergio Velarde González, y como Subcoordinador al Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, hasta que esta misma instancia determine lo contrario.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 67 Bis-2 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de México.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

COMISION EJECUTIVA ESTATAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
EN EL ESTADO DE MEXICO.

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!****JOAQUÍN H. VELA GONZÁLEZ  
(SIN RUBRICA).****OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ  
(RUBRICA).****ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ  
(SIN RUBRICA).****CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
(RUBRICA).****VICENTE MIGUEL MATEOS  
(RUBRICA).****ARACELI TORRES FLORES  
(SIN RUBRICA).****EMILIO JUÁREZ ABUNDES  
(RUBRICA).****FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ DE LEÓN  
(SIN RUBRICA).****VÍCTOR MANUEL MONTIEL REYES  
(RUBRICA).****SANTIAGO YESCAS ESTRADA  
(RUBRICA).****JOSÉ DEL CARMEN SOLIS DE LA LUZ  
(RUBRICA).****JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO  
(RUBRICA).****SERGIO VELARDE GONZÁLEZ  
(RUBRICA).****ANTONIO TRUJILLO ISLAS  
(RUBRICA).****JOEL CRUZ CANSECO  
(RUBRICA).****JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO  
(RUBRICA).****RICARDO RAMOS ÁRZATE  
(RUBRICA).****JOSÉ AGUILAR MIRANDA  
(RUBRICA).****MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ ESTRADA  
(SIN RUBRICA).****LUZ ESTANISLAO ROSANO VÁZQUEZ  
(RUBRICA).**



# **PARTIDO DEL TRABAJO**

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

Acta de reunión constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la "LVI" Legislatura del Estado de México.

Los diputados electos del Partido del Trabajo que firman la presente se reunieron, el pasado 24 de agosto del año dos mil seis a las 15:00 horas en el salón Zug del restaurante el Suizo ubicado en avenida Comonfort No. 107 Santa Ana Tlapaltitlan, de la ciudad de Toluca, México acuerdan constituir el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la "LVI" Legislatura del Estado de México. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 Bis, 67bis-1 y 67 bis2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México

Considerando la acreditación que hace la dirigencia Estatal del Partido del Trabajo determinan que fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario el Diputado Sergio Velarde González, y como Subcoordinador el Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, esto en cumplimiento en lo establecido en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

De igual forma se acuerda comunicar lo anterior a la instancia correspondiente del Poder Legislativo del Estado de México para los efectos legales procedentes.

Se levanta la reunión siendo las 18:15 horas del día jueves 24 de agosto del año dos mil seis.

**ATENTAMENTE**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. SERGIO VELARDE GONZALEZ  
(RUBRICA).**

**DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ  
(RUBRICA).**

**DIP. JOEL CRUZ CANSECO  
(RUBRICA).**

**DIP. ARMANDO BAUTISTA GOMEZ  
(SIN RUBRICA).**



Toluca de Lerdo, México a 29 de agosto de 2006.

**JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**  
**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que en atención al artículo 71 fracción VI de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Verde Ecologista de México, así como lo establecido en el numeral 67 BIS-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; el día en que se actúa, se llevó a cabo una reunión por parte del Comité Ejecutivo Estatal y de los Diputados electos a integrar la LVI Legislatura del Estado de México, mediante la cual se aprobó la propuesta para ocupar los cargos de Coordinador y Subcoordinador del Grupo Parlamentario de este Instituto Político; acordándose lo siguiente:

*"UNICO.- El Comité Ejecutivo Estatal y los Diputados electos a integrar la LVI Legislatura del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos, proponer para ocupar los cargos de Coordinador y Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a los CC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS Y ROLANDO ELIAS WISMAYER, respectivamente; en consecuencia, remítase el presente Acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional, para su conocimiento y en su caso, aprobación."*

En razón de lo anterior, sírvase encontrar anexa al presente, el Acta levantada con motivo de la citada reunión; asimismo, solicito a Usted tenga a bien someter a consideración del Comité Ejecutivo Nacional, la propuesta de merito, quedando en espera de su respuesta.

**A T E N T A M E N T E**  
**"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"**

**ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**  
**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**EN EL ESTADO DE MÉXICO**  
**(RUBRICA).**





Toluca de Lerdo, México, a 30 de agosto de 2006.

**LIC. JAVIER DOMINGUEZ MORALES**  
**SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LV LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DE MEXICO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y de conformidad con los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 6, 67 Bis, 67 Bis-1 y 67 Bis-2, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; me permito informar que es decisión de los diputados electos del Partido Verde Ecologista de México, constituírnos en Grupo Parlamentario para integrar la LVI Legislatura del Estado de México, en tal razón se señala lo siguiente:

**Especificación del nombre:** GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**Lista de integrantes:** ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, CARLA BIANCA GRIEGER ESCUDERO, ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA, GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER CADENA CORONA, ROLANDO ELIAS WISMAYER y GERARDO PASQUEL MENDEZ.

**Coordinador del Grupo Parlamentario:** ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.

**Subcoordinador del Grupo Parlamentario:** ROLANDO ELIAS WISMAYER.

Lo anterior, con el objeto de que tenga a bien registrar y con posterioridad llevar a cabo, la publicación de los documentos constitutivos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Gaceta del Gobierno, y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**  
**EN LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO**  
**(RUBRICA).**

**EN LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO**

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA LVI  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

En Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las 11:10 horas del día veintinueve de agosto del año dos mil seis, y reunidos en las oficinas que ocupa el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México, sito en calle Rafael M. Hidalgo # 414, Colonia Francisco Murguía, de esta Ciudad Capital, los miembros del Comité Estatal y los Diputados electos a integrar la LVI Legislatura del Estado de México, con el objeto de celebrar Reunión de Trabajo para tratar asuntos inherentes a la composición del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a integrar la LVI Legislatura local. Presidió la reunión el Lic. Alejandro Agundis Arias, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.

En virtud de que se encuentran presentes los miembros del Comité Ejecutivo Estatal y los Diputados electos a integrar la LVI Legislatura del Estado de México, el Presidente informó que de conformidad con el artículo 21 fracción V, en relación con el numeral 71 fracción VI de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, es facultad del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, proponer al Comité Ejecutivo Nacional el nombramiento del Coordinador Parlamentario ante la Legislatura local; dicho Comité Nacional ratificará en su caso, la propuesta que se realice, creándose además la composición del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 BIS-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En este sentido, el Presidente señaló que los Diputados electos por el Partido Verde Ecologista de México, son los siguientes: ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, CARLA BIANCA GRIEGER ESCUDERO, CARLOS ALBERTO CADENA ORTIZ DE MONTELLANO, ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA, GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER CADENA CORONA, ROLANDO ELIAS WISMAYER, GERARDO PASQUEL MENDEZ y CARITINA SAENZ VARGAS; mencionando además que los ciudadanos CARLOS ALBERTO CADENA ORTIZ DE MONTELLANO y CARITINA SAENZ VARGAS, han hecho de su conocimiento que en virtud de los momentos políticos en que atraviesa el Estado de México, es su deseo el no participar como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, e integrarse a la Fracción Parlamentaria del Partido

Revolucionario Institucional; por tal razón el Grupo Parlamentario de este Instituto Político, estará integrado por voluntad propia, por los siguientes ciudadanos: ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, CARLA BIANCA GRIEGER ESCUDERO, ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA, GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER CADENA CORONA, ROLANDO ELIAS WISMAYER y GERARDO PASQUEL MENDEZ.

Continuando con la reunión de trabajo, el Presidente solicitó a los presentes, propuestas de los Diputados electos que ocuparán los cargos de Coordinador y Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LVI Legislatura del Estado de México; por lo que acto seguido el C. GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ, en uso de la palabra señaló que él consideraba que los CC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS y ROLANDO ELIAS WISMAYER, serían las propuestas idóneas para ocupar los cargos de Coordinador y Subcoordinador respectivamente, en razón de sus perfiles y el trabajo partidista que han realizado al interior del Instituto Político, ya que son militantes comprometidos con los Documentos Básicos del Partido y que sabrán llevar a buen puerto los trabajos inherentes del Poder Legislativo. Acto continuo y al no existir más propuestas, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal sometió a consideración de los presentes, la propuesta de referencia, misma que fue aprobada por unanimidad de todos los presentes, tomando en consecuencia el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"UNICO.-** El Comité Ejecutivo Estatal y los Diputados electos a integrar la LVI Legislatura del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos, proponer para ocupar los cargos de Coordinador y Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a los CC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS Y ROLANDO ELIAS WISMAYER, respectivamente; en consecuencia, remítase el presente Acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional, para su conocimiento y en su caso, aprobación."

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:05 horas del día veintinueve de agosto del año dos mil seis, y leída que fue la presente, es firmada al margen y al calce por cada uno de los asistentes a la sesión.

**ATENTAMENTE  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**

**ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).**

**RAÚL ANTONIO NAVA VEGA  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
(RUBRICA).**

**SALVADOR JOSÉ NEME SASTRÉ  
SECRETARIO DE PROCESOS ELECTORALES  
(RUBRICA).**

**GUILLERMO VELASCO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
(RUBRICA).**

**MANUEL PORTILLA DIÉGUEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS  
(RUBRICA).**

**RAUL AVILA ESPINOZA  
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
(SIN RUBRICA).**

**ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA  
SECRETARIO DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD  
(RUBRICA).**

**PATRICIA CASTRO SALCIDO  
SECRETARIA DE LA MUJER  
(SIN RUBRICA).**

**LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA LXVI  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO**

**ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS  
(RUBRICA).**

**CARLA BIANCA GRIEGER ESCUDERO  
(RUBRICA).**

**ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA  
(RUBRICA).**

**GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ  
(RUBRICA).**

**FRANCISCO JAVIER CADENA CORONA  
(RUBRICA).**

**ROLANDO ELIAS WISMAYER  
(RUBRICA).**

**GERARDO PASQUEL MENDEZ  
(RUBRICA).**



PARTIDO POLITICO NACIONAL  
ESTADO DE MEXICO

Toluca, México a 28 de Agosto de 2006

**LIC. JAVIER DOMINGUEZ MORALES  
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Adjunto a la presente encontrará el Acta Constitutiva del Grupo Parlamentario de Convergencia a la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, la aceptación de la pertenencia a la fracción de los Diputados del Partido que represento, así como las copias certificadas de las Constancias de Asignación de Diputado de Representación Proporcional, de las tres formulas que fueron otorgadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por este mismo curso hacemos de su conocimiento que el Diputado Máximo García Fabregat ha sido designado Coordinador del Grupo Parlamentario, dando con esto cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por lo que le solicito realice el registro correspondiente del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
*"Un Nuevo Rumbo para la Nación"*

C. DIP. LIC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE  
CONVERGENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO  
(RUBRICA).

ARQ. OSCAR CEBALLOS GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DE  
CONVERGENCIA EN EL EDO. DE MÉXICO  
(RUBRICA).



*Convergencia*  
ESTADO DE MÉXICO

## **ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA A LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo los 11:00 horas del día 28 de Agosto de 2006, en el local que ocupan las instalaciones del Comité Directivo Estatal de Convergencia sito en, Paseo Colón No. 109, colonia Francisco Murguía, de la Ciudad de Toluca, México, estando reunidos el C. Dip. Lic. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO Presidente del Comité Directivo Estatal de Convergencia en el Estado de México, los Diputados Propietarios Electos CC. MAXIMO ALBERTO GARCIA FABREGAT, JOSÉ SUAREZ REYES y OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZALEZ, este último también en su calidad de Secretario del Comité Directivo Estatal de Convergencia. Con la finalidad de fortalecer la representatividad de Convergencia en la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se hace constar que;

### **CONSIDERANDO**

I.- Que convergencia participo en la elección para renovar a los integrantes de la Cámara de Diputados del Estado de México, celebrada el pasado 12 de marzo del 2006.

II.- Que convergencia obtuvo tres Diputados por la vía de la Representación Proporcional, mismos que formarán parte de la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo estos:

| <b>PROPIETARIO</b>                | <b>SUPLENTE</b>                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| MAXIMO ALBERTO GARCÍA FABREGAT    | HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ           |
| JOSÉ SUÁREZ REYES                 | MARCO ANTONIO SANDOVAL MENDIETA |
| OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZÁLEZ | ERIC GONZÁLEZ RAMÍREZ           |

III.- Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 67 bis en sus diversos numerales, establece como se integrarán los grupos parlamentarios de la Legislatura.

IV.- Que los Diputados electos C. MAXIMO ALBERTO GARCÍA FABREGAT, JOSÉ SUÁREZ REYES y OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZÁLEZ, han tenido a bien manifestar su voluntad de constituirse en Grupo Parlamentario de Convergencia para la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

V.- Que los Diputados electos C. MAXIMO ALBERTO GARCÍA FABREGAT, JOSÉ SUÁREZ REYES y OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZÁLEZ, han tenido a bien aprobar que el Grupo Parlamentario de Convergencia para la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se denomine "GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA"

VI.- Que los Diputados electos C. MAXIMO ALBERTO GARCÍA FABREGAT, JOSÉ SUÁREZ REYES y OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZÁLEZ, han tenido a bien designar como Coordinador del grupo Parlamentario de Convergencia en la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, al C. MAXIMO ALBERTO GARCÍA FABREGAT.

Por las consideraciones anteriores y con el consenso de los todos y cada uno de los que intervienen en la presente, es de determinarse y se;

**DETERMINA**

**PRIMERO.-** Los Diputados Electos para integrar la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, C. MAXIMO ALBERTO GARCÍA FABREGAT, JOSÉ SUÁREZ REYES y OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZÁLEZ, se constituyen en Grupo Parlamentario de Convergencia.

**SEGUNDO.-** La denominación del Grupo Parlamentario será: "FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE CONVERGENCIA".

**TERCERO.-** El C. MAXIMO ALBERTO GARCÍA FABREGAT, es el coordinador de la Fracción Parlamentaria de Convergencia de la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

Siendo las catorce horas del día 28 de Agosto de 2006, se da por terminada la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia legal.

**DIPUTADO LIC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
(RUBRICA).**

**MAXIMO ALBERTO GARCÍA FRABEGAT  
DIPUTADO PROPIETARIO  
(RUBRICA).**

**JOSÉ SUÁREZ REYES  
DIPUTADO PROPIETARIO  
(RUBRICA).**

**OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZÁLEZ  
DIPUTADO PROPIETARIO  
(RUBRICA).**